

Las personas usuarias de los servicios que presta Amalur tienen **derecho** a:

- Derechos de los niños/as:
 - o A la protección de su salud física y mental.
 - o A recibir un trato equitativo e individualizado
 - o Seguridad e higiene en el desarrollo de su actividad.
 - o Derecho a ser tratado con el máximo respeto.
- Derechos de las familias:
 - o Recibir una atención directa y personalizada.
 - o Recibir información periódica y personalizada sobre el desarrollo de sus hijos.
 - o Trato equitativo.
 - o Mantener la confidencialidad en relación a datos y situaciones personales.
 - o Formular sugerencias y plantear reclamaciones respecto a los asuntos que les atañan y de sus relaciones con el personal del centro.

Asimismo, los usuarios de los servicios públicos deben cumplir con ciertos

deberes:

- Hacer un buen uso de los servicios.
- Dirigirse al personal de manera correcta.
- Informar a las educadoras de cualquier circunstancia que pueda afectar al comportamiento o estado físico/anímico del niño/a.
- Conocer y aceptar el modelo educativo y las normas que regulan su funcionamiento interno: horarios, calendario, pautas higiénico sanitarias...